

16 de julio de 2024

Solicitud de liberación para embarques de exportación

Estimado Cliente

Con el fin de impulsar la efectividad de nuestro **proceso automatizado de liberaciones**, le recordamos los criterios que debe considerar previo al zarpe del buque; mismos que serán reforzados en las próximas semanas para todos sus embarques:

1. El cliente debe realizar el pago de su embarque antes del zarpe del buque; para los clientes con crédito no aplica esta validación. Para confirmación de pago por favor contactar a nuestra área de finanzas: mx.acct.receivable@one-line.com
2. El cliente debe resolver cualquier discrepancia notificada después del envío de sus Shipping Instructions, como información faltante para transmisión, discrepancia en volumen de contenedores y/o puerto de carga y descarga.
3. El cliente **siempre** debe solicitar liberación antes del zarpe del buque:
 - a. Desde el envío de instrucción en Shipping Instructions en e-Commerce; tenemos la opción de SWB u Originales, para este último ingresar detalles (original en Origen o Destino) en **REMARKS**.
 - b. Envío de confirmación por correo al equipo de Offshore, incluyendo OK del BL e instrucción de liberación en inglés a: mx.ofs.si@one-line.com

IMPORTANTE: las solicitudes que se realicen posterior al zarpe del buque se deberán realizar con **un máximo de 5 BL's por solicitud** a través de [WEB Form](#), es indispensable que se cuente con confirmación de pago en firme. En dicha herramienta uno de nuestros agentes expertos asignará un número de caso el cual será atendido por nuestros ejecutivos encargados dentro de las próximas 24 HRS. Agradecemos siempre anticipar sus solicitudes para evitar retrasos en sus liberaciones.

Sinceramente

Ocean Network Express (México).